



STD 2025

Convocatoria extraordinaria
de Subvenciones para
Transformación Digital



Conceptos subvencionables (artículo 1 de la Convocatoria):

- a) Despliegue de infraestructuras de cableado de red y equipos de comunicaciones que permitan interconectar los distintos edificios municipales con el nodo de conexión a la red Mulhacén de la Diputación, creando una intranet municipal.
- b) El equipamiento necesario para la grabación y gestión de sesiones plenarias o de órganos colegiados para su gestión en la plataforma de video actas y transparencia municipal.
- c) Renovación del equipamiento informático obsoleto y software asociado actualizados a versiones de software que garanticen la ausencia de vulnerabilidades.
- d) Equipos de cámaras de video vigilancia urbana y sensórica óptica para control de tráfico y aforos. Sistemas de registro de imágenes que posibiliten la grabación con los fines indicados.



Destinatarios: Municipios y ELAs, menores de 20.000 habitantes conforme al último padrón publicado por el INE (1 de enero de 2024).

Plazo de solicitud: 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP (25 o 26 de noviembre).

Importante: La solicitud deberá presentarse a través de la Sede de Diputación, en el procedimiento previsto al efecto. No se admitirán las que utilicen medios distintos.

Cuantías: Importe mínimo, 7.082,35 € o cuantía inferior solicitada; máximo, 12.040,00 €. Posibilidad de reparto de sobrante.

Resolución de concesión: antes del 31 de diciembre de 2025.

Justificación: hasta el 30 de marzo de 2026; las fechas y pago de las facturas justificativas deben estar comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.